

**9779** *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan armaduras activas marca «Alambre», 2,8 milímetros, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Pereda, 32, Santander, provincia de Cantabria, referente a la solicitud de homologación de armaduras activas marca «Alambre», 2,8 milímetros, modelo o tipo Torzal 1 x 2 + 0, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en los Corrales de Buelna (Cantabria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio CEDEX, mediante informe con clave 43.496, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Españols», por certificado de clave 86-III, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CAA-0023, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Carga de rotura .....	197	KP/mm <sup>2</sup>
Límite elástico 0,2 por 100 .....	180	KP/mm <sup>2</sup>
Relajación mil horas .....	1,4	%

**Información complementaria:**

Alargamiento bajo carga máxima % > 3,5.  
Módulo de elasticidad 20.800 kp/mm<sup>2</sup>.  
Según UNE 36095-85-2T-2,8 AH-1770 R6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**9780** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador de circulación forzada de aire, marca «Philips», modelo ARB 470/PH y variantes, fabricado por «Ire, S.p.A», en Varese (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en la carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico congelador de circulación forzada de aire, fabricado por «Ire, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0158/85 y AF-F-0158/85 conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave 162/86, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0091, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. Congelador con un volumen bruto y útil de 55 dm<sup>3</sup>.

El compresor de estos aparatos es «Ire», modelo L13A17. La potencia nominal de estos aparatos es de 160 W funcionando el compresor y 140 W funcionando la resistencia de descarche.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo ARB 470/PH.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 265.  
Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo ARB 430/PH.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 265.  
Tercera: 4.

Marca «Philips», modelo ARB 470/PH/01.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 265.  
Tercera: 4.

Marca «Ignis», modelo ARF 837/IG.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 265.  
Tercera: 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**9781** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa fundición galvanizada marca (+G.F.+), modelo o tipo Fundición, fabricada por «George Fischer Aktiengesellschaft» (Hohentwiel), Alemania R. F.*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Alonso Cano, 23, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de fundición galvanizada marca (+G.F.+), modelo o tipo Fundición, fabricada por «George Fischer Aktiengesellschaft» (Hohentwiel), Alemania R. F.;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CENIM, mediante informe con clave 22.087, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado clave TD-01(G), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CPG-0055, con caducidad el día 23 de noviembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base .....	Fundición	-
Espesor material base .....	-	mm
Espesor recubrimiento .....	76,3 a 112,6	µ m

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.